

2. Autoridades y personal

2.2. Oposiciones, concursos y otras convocatorias

CONSEJERÍA DE JUSTICIA, ADMINISTRACIÓN LOCAL Y FUNCIÓN PÚBLICA

Resolución de 4 de marzo de 2026, de la Dirección General de Recursos Humanos y Función Pública, por la que se ofertan plazas para que las personas seleccionadas y aquellas que integran la relación complementaria realicen petición de destino y aporten la documentación preceptiva en relación al proceso selectivo para el acceso a la condición de personal laboral fijo, por el sistema de concurso-oposición, en la categoría profesional de Medicina de la Educación Física y el Deporte del Grupo I, convocada por Resolución de 18 de julio de 2025, de la Dirección General de Recursos Humanos y Función Pública.

Por Resolución de 18 de julio de 2025, de la Dirección General de Recursos Humanos y Función Pública (Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 141, de 24 de julio), se convocó por el sistema de concurso-oposición, proceso selectivo para el acceso a la condición de personal laboral fijo en la categoría profesional de Medicina de la Educación Física y el Deporte del Grupo I, correspondiente a las Ofertas de Empleo Público de la Administración General de la Junta de Andalucía para los años 2022 y 2023.

Hecha pública por la comisión de selección la relación de personas seleccionadas y aquellas que integran la relación complementaria, y elevada propuesta para su tramitación, esta Dirección General de Recursos Humanos y Función Pública, de conformidad con la base novena. 7 de la citada resolución, y en uso de las competencias atribuidas por el artículo 12.1.c) del Decreto 164/2022, de 9 de agosto, modificado por el Decreto 211/2024, de 24 de septiembre, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Justicia, Administración Local y Función Pública,

R E S U E L V E

Primero. Ofertar plazas vacantes para que las personas seleccionadas y aquellas que integran la relación complementaria, en el proceso selectivo indicado en la categoría profesional de Medicina de la Educación Física y el Deporte, en un plazo de 10 días hábiles a contar desde el día siguiente a la publicación de la presente resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, realicen de forma exclusivamente telemática petición de destino y presenten la documentación preceptiva señalada en el apartado siguiente.

Segundo. 1. En los términos expresados en el apartado primero, las personas aspirantes seleccionadas cumplimentarán a través de la Web de Emplead@ (<https://ws45.juntadeandalucia.es/empleadopublico>), formulario de petición de destinos en el que se consignarán las plazas vacantes ofertadas relacionadas por orden de preferencia.

Según exigencia de la resolución de convocatoria, conforme al apartado 6 del citado formulario se habrá de formular declaración expresa a los efectos referenciados en la letra a) del apartado 8 de la base novena. Asimismo, al mencionado formulario según requerimiento de la citada base se incorporará la siguiente documentación:

a) Certificado médico acreditativo de poseer la capacidad funcional para el desempeño de las tareas correspondientes a la categoría profesional concreta, considerándose válidos bien certificado médico oficial dictado por el Consejo General de la Organización Médica Colegial y expedido por personal médico colegiado, bien certificación expedida por médico/a de familia del Servicio Andaluz de Salud (en el modelo configurado por

el Sistema DIRAYA) o por personal facultativo del Sistema Nacional de Salud que corresponda a la persona interesada.

En el supuesto de que la persona a contratar se encuentre desempeñando puesto de trabajo propio de la categoría profesional en la que ha sido seleccionada incluido en el ámbito del Convenio Colectivo del personal laboral de la Administración de la Junta de Andalucía, será suficiente la aportación de declaración responsable de que se posee la capacidad funcional necesaria para el desempeño de las tareas propias o habituales de la categoría profesional.

Las personas aspirantes que presenten una discapacidad igual o superior al 33% podrán optar entre aportar certificado de los órganos correspondientes de la Consejería competente en materia de discapacidad de la Junta de Andalucía o prestar su consentimiento para recabar de dicha Consejería el certificado de capacidad para el desempeño de las funciones. Cuando el mencionado certificado haya de ser expedido por órganos con competencia en la materia de otras Administraciones Públicas, dicho documento deberá ser inexcusablemente aportado.

b) Certificación negativa emitida por el Registro Central de Delincuentes Sexuales de inexistencia de antecedentes por delitos sexuales. Si no lo aportara, la persona solicitante deberá prestar su consentimiento para la consulta de sus datos contenidos en el citado Registro, así como presentar declaración responsable de no haber sido condenada por sentencia firme por cualquier delito contra la libertad e indemnidad sexuales tipificados en el Título VIII de la Ley Orgánica 10/1995, de 23 de noviembre, del Código Penal, así como por cualquier delito de trata de seres humanos tipificado en el Título VII bis del Código Penal, a los efectos previstos en el artículo 57 de la Ley Orgánica 8/2021, de 4 de junio, de protección integral a la infancia y a la adolescencia frente a la violencia (se adjunta formulario).

c) Título académico oficial expedido por la autoridad competente de acuerdo con lo exigido en la base segunda de la resolución de convocatoria, según se especifica en su Anexo III. Las titulaciones académicas oficiales de carácter universitario se acreditarán con el título expedido, con la certificación supletoria provisional o con la credencial de homologación o equivalencia expedida por el Ministerio competente en materia de educación. A estos efectos, deberá incorporarse copia electrónica auténtica del título académico oficial o, en su defecto, copia del mismo acompañada del documento obtenido a través de la «Consulta de Títulos Universitarios Oficiales» en la Sede Electrónica del Ministerio de Educación y Formación Profesional.

2. La presentación electrónica se podrá realizar de la siguiente forma:

a) Desde fuera de la red corporativa de la Junta de Andalucía, con certificado digital.

b) Desde dentro de la red corporativa de la Junta de Andalucía, indistintamente con certificado digital o bien con usuario y clave privada de acceso.

Una vez realizada la presentación telemática, ésta no podrá ser modificada en ningún caso, sin perjuicio de que pueda presentarse una nueva petición de destino dentro de plazo, en cuyo caso la primera quedará sin efecto; con la presentación se generará automáticamente un justificante de la recepción de los documentos electrónicos presentados, en el que se dejará constancia del asiento de entrada que se asigna al documento, así como fecha y hora que acredite el momento exacto de presentación y su no rechazo. Dicho justificante servirá de acreditación de su correcta presentación.

Tercero. Los destinos se adjudicarán de acuerdo con el orden de puntuación obtenido y conforme al orden de preferencia establecido en el formulario de petición de destino que figura anexo a la presente resolución, sin perjuicio de que éste pueda verse alterado como consecuencia del cumplimiento de una resolución administrativa o judicial derivada del proceso selectivo.

En cualquier caso, de acuerdo con lo señalado en la base novena.9 de la resolución de convocatoria, si la persona seleccionada o la integrante de la relación complementaria

no presentase la documentación a que se refiere el apartado segundo de la presente resolución, o no resultara adjudicataria de destino, por no solicitar puestos o no hacerlo en número suficiente, se entenderá que desiste de su derecho a ser seleccionada en el proceso selectivo convocado por la presente resolución, quedando anuladas todas sus actuaciones, decayendo su derecho a continuar en el proceso de selección convocado, así como el derecho de ser integrado en la relación adicional a la que se refiere la base undécima de dicha resolución; iguales consecuencias se derivarán para las personas aspirantes que incorporen documentación que no resultara acreditativa de los requisitos exigidos.

Sevilla, 4 de marzo de 2026.- El Director General, Antonio Parralo Vegazo.

00334378

ANEXO PUESTOS

Código	Denominación	N ú m e r o	A d m i n i s t r a c i o n	Modo Acceso	Tipo Adm.	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES				REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad Otras Características		
						Grupo	Cuerpo	Área Funcional/Categoría Prof. Área Relacional	C.D. C.E.	C. Específico		Exp		Titulación	Formación
										RFIDP	EUROS				

CONVOCATORIA: MEDICINA EF Y DEPORTE

Grupo Prof.: I Categoría Prof.: 1047 - MEDICINA DE LA EDUC. FISICA Y EL DEPORTE.

CONSEJERÍA / ORG. AUTÓNOMO: CULTURA Y DEPORTE

CENTRO DIRECTIVO.....: D.G. SISTEMAS Y VALORES DEL DEPORTE

CENTRO DESTINO: CENTRO ANDALUZ MEDICINA DEL DEPORTE SEVILLA

8261910 ASESOR/A MEDICO/A DEL DEPORTE.....	1	L	PC,S	I	MED.EDUC.FIS. Y DEP.	00	XX---	5.705,52	ALMERIA
14880010 ASESOR/A MEDICO/A DEL DEPORTE.....	1	L	PC,S	I	MED.EDUC.FIS. Y DEP.	00	XX---	5.705,52	CONTACTO HAB. MENOR.
15522410 ASESOR/A MEDICO/A DEL DEPORTE.....	1	L	PC,S	I	MED.EDUC.FIS. Y DEP.	00	XX---	5.705,52	CONTACTO HAB. MENOR.
14879710 ASESOR/A MEDICO/A DEL DEPORTE.....	1	L	PC,S	I	MED.EDUC.FIS. Y DEP.	00	XX---	5.705,52	JAEN
14880110 ASESOR/A MEDICO/A DEL DEPORTE.....	1	L	PC,S	I	MED.EDUC.FIS. Y DEP.	00	XX---	5.705,52	CONTACTO HAB. MENOR.
									HUELVA
									CONTACTO HAB. MENOR.
									CONTACTO HAB. MENOR.

PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 5
PLAZAS TOTALES POR CONSEJERÍA/ORG. AUTÓNOMO: 5
PLAZAS TOTALES: 5



(Página 1 de)

Consejería de Justicia, Administración Local
y Función Pública

PETICIÓN DE DESTINOS PARA PLAZAS DE PERSONAL LABORAL

(Códigos de procedimientos: 2717, 8075 y 8287)

1. DATOS DE LA PERSONA							
APELLIDOS Y NOMBRE:						SEXO: ☐ H ☐ M	DNI/NIE:
DOMICILIO: TIPO DE VÍA: NOMBRE DE LA VÍA:							
NÚMERO:	LETRA:	KM EN LA VÍA:	BLOQUE:	PORTAL:	ESCALERA:	PLANTA:	PUERTA:
ENTIDAD DE POBLACIÓN:			MUNICIPIO:		PROVINCIA:	PAÍS:	CÓD. POSTAL: [][][][][][]
FECHA DE NACIMIENTO:		TELÉFONO:	CORREO ELECTRÓNICO:				

2. CONVOCATORIA			
GRUPO:	CATEGORÍA PROFESIONAL:	CÓDIGO:	Nº BOJA Y FECHA DE LA CONVOCATORIA:

3. NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA OBLIGATORIA	
Las notificaciones que proceda practicar se efectuarán por medios electrónicos a través del sistema de notificaciones de la Administración de la Junta de Andalucía y se tramitará su alta en caso de no estarlo (1).	
Indique un correo electrónico y, opcionalmente, un número de teléfono móvil donde informar sobre la notificación practicada en el sistema de notificaciones.	
Correo electrónico:	Nº teléfono móvil:
(1) Debe acceder al sistema de notificaciones con su certificado electrónico u otros medios de identificación electrónica; puede encontrar más información sobre los requisitos necesarios para el uso del sistema y el acceso a las notificaciones en la dirección: https://www.juntadeandalucia.es/notificaciones .	

4. DOCUMENTACIÓN			
Presento la siguiente documentación:			
	Documento		
1			
2			
3			
4			
5			
DOCUMENTOS EN PODER DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA			
Ejerce el derecho a no presentar los siguientes documentos que obran en poder de la Administración de la Junta de Andalucía o de sus Agencias, e indico a continuación la información necesaria para que puedan ser recabados:			
Documento	Consejería/Agencia y Órgano	Fecha de emisión o presentación	Procedimiento en el que se emitió o en el que se presentó
1			
2			
3			
4			
5			
6			
7			
8			



004036/1

00334378



(Página _____ de _____)

**4. DOCUMENTACIÓN (Continuación)****DOCUMENTOS EN PODER DE OTRAS ADMINISTRACIONES**

Ejerce el derecho a no presentar los siguientes documentos que obran en poder de otras Administraciones Públicas, e indico a continuación la información necesaria para que puedan ser recabados:

Documento	Administración Pública y Órgano	Fecha de emisión o presentación	Procedimiento en el que se emitió o en el que se presentó
1			
2			
3			
4			
5			
6			
7			
8			

5. RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO SOLICITADOS POR ORDEN DE PREFERENCIA

Nº Orden	CÓDIGO DE PUESTO	Nº Orden	CÓDIGO DE PUESTO	Nº Orden	CÓDIGO DE PUESTO	Nº Orden	CÓDIGO DE PUESTO
1		11		21		31	
2		12		22		32	
3		13		23		33	
4		14		24		34	
5		15		25		35	
6		16		26		36	
7		17		27		37	
8		18		28		38	
9		19		29		39	
10		20		30		40	

6. DECLARACIONES

DECLARO, bajo mi expresa responsabilidad, que la persona solicitante:

- ☐ No ha sido separado/a mediante expediente disciplinario del servicio de ninguna Administración Pública, ni se halla inhabilitado/a para el ejercicio de funciones públicas y no posee la condición de personal laboral fijo de la misma categoría profesional a que se aspira.
- ☐ No desempeña ningún puesto en el sector público, ni realiza actividad privada incompatible o sujeta a reconocimiento de compatibilidad.

7. CONSENTIMIENTO EXPRESO

CONSENTIMIENTO EXPRESO DE ASPIRANTE CON DISCAPACIDAD RECONOCIDA POR LA CONSEJERÍA COMPETENTE DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA PARA RECABAR EL CERTIFICADO DE CAPACIDAD (Marque una de las opciones)

- ☐ La persona abajo firmante presta su **CONSENTIMIENTO** para que sea recabado el certificado de capacidad para el desempeño de las funciones, de la Consejería competente en materia de discapacidad de la Junta de Andalucía.
- ☐ **NO CONSIENTE**, y aporro el certificado de capacidad para el desempeño de funciones expedido por la Consejería competente en materia de discapacidad de la Junta de Andalucía.

8. DECLARACIÓN, LUGAR, FECHA Y FIRMA

La persona abajo firmante **DECLARA**, bajo su expresa responsabilidad, ser ciertos cuantos datos figuran en la presente solicitud.

En _____, a la fecha de la firma electrónica.

LA PERSONA SOLICITANTE

Fdo.: _____

ILMO./A. SR./A. DIRECTOR/A GENERAL DE RECURSOS HUMANOS Y FUNCIÓN PÚBLICA

Código Directorio Común de Unidades Orgánicas y Oficinas:

A	0	1	0	2	4	5	3	5
---	---	---	---	---	---	---	---	---

PRESENTACIÓN EXCLUSIVAMENTE ELECTRÓNICA

004036/1

00334378

(Página de)

**INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS**

En cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento General de Protección de Datos, le informamos que:

- a) El Responsable del tratamiento de sus datos personales es la Dirección General de Recursos Humanos y Función Pública, cuya dirección es C/ Alberto Lista, nº 16 41071 Sevilla.
- b) Podrá contactar con el Delegado de Protección de Datos en la dirección electrónica dpd.cjalfp@juntadeandalucia.es
- c) Los datos personales que nos indica se incorporan a la actividad de tratamiento correspondiente al procedimiento de acceso a la condición de personal laboral fijo con la finalidad de gestionar y tramitar los mismos; la licitud de dicho tratamiento se basa en el artículo 6.1.e) del RGPD, consecuencia de lo establecido en el Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía.
- d) Puede usted ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, portabilidad de sus datos, y la limitación u oposición a su tratamiento y a no ser objeto de decisiones individuales automatizadas, como se explica en la siguiente dirección electrónica: <https://juntadeandalucia.es/protecciondedatos>, donde podrá encontrar el formulario recomendado para su ejercicio.
- e) No están previstas cesiones de datos, salvo a posibles encargados de tratamiento por cuenta del responsable del mismo, o de las derivadas de obligación legal.

La información adicional detallada se encuentra disponible en la siguiente dirección electrónica:
<https://juntadeandalucia.es/protecciondedatos/detalle/182080.html>

PRESENTACIÓN EXCLUSIVAMENTE ELECTRÓNICA

004036/1

00334378





Consejería de Justicia, Administración Local y Función Pública
Dirección General de Recursos Humanos y Función Pública

ANEXO

DECLARACIÓN RESPONSABLE

Don/Doña, con DNI

DECLARA bajo su responsabilidad que posee la capacidad funcional para el desempeño de las tareas del
Grupo /
de la categoría profesional

En, fecha

Firma:

ADVERTENCIA LEGAL:

La inexactitud, falsedad u omisión, de carácter esencial, de cualquier dato o información que se incorpore a esta declaración responsable o la no presentación ante la Administración competente de la documentación que sea en su caso requerida para acreditar el cumplimiento de lo declarado, determinará la imposibilidad de continuar con el ejercicio del derecho desde el momento en que se tenga constancia de tales hechos, sin perjuicio de las responsabilidades penales, civiles o administrativas a que hubiera lugar.

Asimismo, la resolución de la Administración Pública que declare tales circunstancias podrá determinar la obligación de la persona interesada de restituir la situación jurídica al momento previo al reconocimiento del derecho, así como la imposibilidad de instar un nuevo procedimiento con el mismo objeto durante un período de tiempo determinado por la ley, todo ello conforme a los términos establecidos en las normas sectoriales de aplicación.

Consejería de Justicia, Administración Local
y Función Pública

DOCUMENTO DE DECLARACIÓN

DECLARACIÓN Y DERECHO DE OPOSICIÓN SOBRE CUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 57 DE LA LEY ORGÁNICA 8/2021, DE 4 DE JUNIO, DE PROTECCIÓN INTEGRAL A LA INFANCIA Y A LA ADOLESCENCIA FRENTE A LA VIOLENCIA (Códigos de Procedimientos: 1587; 2717; 8287; 8294; 8295)

de de de (BOJA nº de fecha

1. DATOS DE LA PERSONA SOLICITANTE			
PRIMER APELLIDO:	SEGUNDO APELLIDO:	NOMBRE:	SEXO: ☐ H ☐ M DNI/NIE:
PAÍS DE NACIONALIDAD:	PAÍS DE NACIMIENTO:	FECHA NACIMIENTO: / /	
PROVINCIA DE NACIMIENTO (Si nacido/a en España):	POBLACIÓN DE NACIMIENTO (Si nacido/a en España):		
DESCRIPCIÓN POBLACIÓN DE NACIMIENTO (Si nacido/a en país extranjero):			
NOMBRE DEL PADRE (1):		NOMBRE DE LA MADRE (1):	

2. DECLARACIÓN
☐ A los efectos previstos en el artículo 57 de la Ley Orgánica 8/2021, de 4 de junio, de protección integral a la infancia y a la adolescencia frente a la violencia, la persona abajo firmante DECLARA no haber sido condenada por sentencia firme por algún delito contra la libertad e indemnidad sexual, que incluye la agresión y abuso sexual, acoso sexual, exhibicionismo y provocación sexual, prostitución y explotación sexual y corrupción de menores, así como trata de seres humanos.

3. DERECHO DE OPOSICIÓN
El órgano gestor va a consultar los siguientes datos, en el caso de que no esté de acuerdo, manifieste su oposición (artículo 28 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre):
☐ ME OPONGO a la consulta de mis datos relativos a los antecedentes penales de naturaleza sexual a través del Servicio de Consulta de inexistencia de Antecedentes Penales por Delitos Sexuales, y aporoto certificación negativa del Registro Central de delinquentes sexuales.

4. DECLARACIÓN, LUGAR, FECHA Y FIRMA
La persona abajo firmante DECLARA , bajo su expresa responsabilidad, ser ciertos cuantos datos figuran en la presente solicitud, así como en la documentación adjunta.
En , a la fecha de la firma electrónica.
LA PERSONA SOLICITANTE
Fdo.:

(1) Obligatorio al menos el nombre del progenitor para nacionales españoles.

ILMO/A SR/A DIRECTOR/A GENERAL DE RECURSOS HUMANOS Y FUNCIÓN PÚBLICA

Código Directorio Común de Unidades Orgánicas y Oficinas: A 0 1 0 2 4 5 3 5



003748

00334378



**INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS**

En cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento General de Protección de Datos, le informamos que:

- a) El Responsable del tratamiento de sus datos personales es la Dirección General de Recursos Humanos y Función Pública, cuya dirección es C/ Alberto Lista, nº16 41071 Sevilla.
- b) Podrá contactar con el Delegado de Protección de Datos en la dirección electrónica dpd.cjalfp@juntadeandalucia.es
- c) Los datos personales que nos indica se incorporan a la actividad de tratamiento correspondiente a los siguientes procedimientos en materia del personal laboral de la Administración General de la Junta de Andalucía; concurso de traslados, acceso libre, promoción interna, permuta y reingreso; la licitud de dicho tratamiento se basa en el artículo 6.1.e) del RGPD, consecuencia de lo establecido en el Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía.
- d) Puede usted ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, portabilidad de sus datos, y la limitación u oposición a su tratamiento y a no ser objeto de decisiones individuales automatizadas, como se explica en la siguiente dirección electrónica: <https://juntadeandalucia.es/protecciondedatos>, donde podrá encontrar el formulario recomendado para su ejercicio.
- e) No están previstas cesiones de datos, salvo a posibles encargados de tratamiento por cuenta del responsable del mismo, o de las derivadas de obligación legal.

La información adicional detallada se encuentra disponible en la siguiente dirección electrónica:

<https://juntadeandalucia.es/protecciondedatos/detalle/182080.html>

PRESENTACIÓN EXCLUSIVAMENTE ELECTRÓNICA

003748

00334378